

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Proviembre. de 2001.Visto lo solicitado por la Cámara Federal de

Apelaciones de Córdoba, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 878/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorias presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3,

Prosecretario Administrativo: DATA, Gabriela PERANO, Jorge Antonio RUBIN, Mirta

Oficial Mayor: RIZZOTTI, Ana Luisa María SANCHEZ GAVIER, Eduardo

Escribiente: ORGNERO, Florencia

Auxiliar: DIAZ CAFFERATA, Santiago FREYTES, José Antonio GAVIER, Tristán RUBIO LOPEZ, José Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPRENA DE JUSTICIA DE LA NACION